



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1027 -2006-DRA-API/ATDR-AB.

Abancay **03 OCT. 2006**

VISTO:

El expediente administrativo N° 880-2006, seguido por el Señor Alejandro Damián Cáceres, sobre petición de reconocimiento de la nueva junta directiva del Comité de Regantes Ticapata Yanacocha, sector Quisapata del distrito y provincia de Abancay, región Apurímac adjuntando los documentos de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad de las Organizaciones de los Usuarios de Aguas es lograr la participación activa y permanente en la conservación y mejoramiento de la infraestructura de riego, propiciando el uso racional del agua y del suelo en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas y sus Reglamentos.

Que, el reconocimiento de las Organizaciones de Usuarios, Junta de Usuarios, Comisiones y Comités de regantes se encuentra estipulado en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua D.S. N° 057-2000-AG, y en la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario D.L. N° 653.

Que, la inscripción de las Organizaciones de Usuarios de Agua, Junta de Usuarios, Comisión de Regantes en los Registros Públicos-Libro de Asociaciones, se encuentra contemplada en el D.S. N° 057-2000-AG y en el D.S. N° 048-91-AG, Art. 125° y 126°.

Que, el Comité de Regantes Ticapata Yanacocha sector Quisapata del distrito de y provincia de Abancay, región Apurímac ha cumplido con presentar el acta de conformación de su organización de usuarios de agua con fines de riego y la nómina de sus Directivos elegidos en Asamblea General en cumplimiento con lo dispuesto por el D.S. N° 057-2000-AG, siendo procedente su reconocimiento.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Abancay con las facultades conferidas por el D. L. N° 17752 de la Ley General de Aguas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes Ticapata Yanacocha sector Quisapata del distrito y provincia de Abancay, región Apurímac. ///...





RES. ADM. N° 1027-2006-DRA-AP/ATDR-AB. Pag.02

...///

ARTICULO SEGUNDO: LA JUNTA DIRECTIVA está conformada por las siguientes personas:

- **Presidente** Sr. Alejandro Damián Cáceres
- **Vicepresidente** Sr. Julio Camacho Monzón
- **Secretario** Sr. Julio Peña Garfías
- **Tesorero** Sr. Mario Gutiérrez Ramos
- **Vocal** Sr. Jesús Lopinta Hurtado
Sr. Teofilo Portillo

ARTICULO TERCERO: LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA ejercerá sus funciones a partir de la emisión de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2006, y está obligado a ejercer sus atribuciones que le señala el Reglamento de Organización Administrativa del Agua D. S. 057-2000-AG.

ARTICULO CUARTO: EL COMITÉ DE REGANTES TICAPATA YANACocha sector Quisapata del distrito y provincia Abancay, región Apurímac, es integrante de la Comisión de Regantes Abancay y de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Abancay, está obligado a cumplir y hacer cumplir las disposiciones que imparta la autoridad de aguas.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR con la presente Resolución Administrativa a los interesados y publíquese para conocimiento del público en general.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C/c Archivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO ABANCAY

Ing° Jorge Luis Tarifeño Rojas
Adm. Téc. de Distrito de Riego Abancay
CIP. N° 49189